

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5432.

Subscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIX.

Seccion editorial.

SOBRE PAMPLONA

Y su panificacion costada por el Ayuntamiento.

Desde Alhama de Aragón, admirando las cascadas y grutas del Monasterio de Piedra, como una de las maravillas más sorprendentes de Europa, me trasladé a Pamplona para conocer la ley hecha en Cortes de Navarra en 16 de febrero de 1829, procurando la conservación fomento y replantación de montes, plantíos y viveros, y plantaciones en otros terrenos que demarca la misma. (Gracias a esta ley, contiene aquella feliz provincia mucho arbolado, con el que consiguen lluvias suaves y benéficas para tener cosechas constantes con que atender a su alimentación. La recolección de este año será muy abundante, y este solo ejemplo debiera abrir los ojos a los pueblos de Castilla y de la Mancha, que han odiado siempre a los árboles como enemigos de sus campos.)

Tres edificios son notables en Pamplona: la catedral, el palacio de la Diputación provincial, y el del Vínculo para la elaboración del pan. La catedral, del tercer periodo ojival, contiene un claustro muy pintoresco y parecido al arruinado de San Juan de los reyes en Toledo. La bellísima puerta del Salón de Cortes de Navarra contiene un número de figuras de alto relieve, cuya bondad de escultura y corrección de dibujo la hace una de las más interesantes de aquel tiempo. El buen sepulcro de Espoz y Mina, con una matrona representando a España llorando su muerte, todo en mármol de Carrara, rompió la unidad de estilo de este claustro, digno de verse en los meses de verano. En la sacristía se conserva el cuerpo del obispo Barbazana, que se encontró intacto hace cuatro años, y después de cinco siglos de reposo y tranquilidad debajo de su losa. De sus ropajes episcopales se descosió el bordado del cuello, y colocado bajo cristal, puede verse la fecha de este ornamento interesantísimo del siglo XIV. A esta fecha pertenecen ocho capiteles bizantinos de preciosísimo dibujo, y único resto importante de la antigua catedral bizantina que se hundió en tiempo del expresado obispo. En el coro, que está entallado al estilo del renacimiento, por Miguel Anchaeta, se conserva el sepulcro de los reyes de Navarra D. Sancho y doña Blanca, cuyas estatuas, como la del expresado obispo, excitan el deseo de levantar

la losa y descubrir, después de tantos siglos, el estado de su conservación. Una piedra a sus pies, movida hace poco con igual curiosidad, descubrió un pequeño subterráneo con algunas cajas de cedro, conteniendo, al parecer, cuerpos de antiguos reyes de Navarra.

La catedral, compuesta de tres naves ojivales de mediano interés, está llena de altares, barrocos y del principio de este siglo, a excepción de dos con retablos ojivales y pinturas en tabla del siglo XV. Ni en los demás altares ni en la sacristía, he visto ningún cuadro notable de la buena época de la escuela española. (El apreciable secretario del ayuntamiento posee un Divino Pastor por Juan de Juanes.) Por fin, esta catedral tuvo la desgracia de hacer nueva su fachada, y campanarios con no muchos años, con arquitectura romana barroquísima, que nada tenía que ver con el estilo ojival del templo.

A esta arquitectura, y con unidad y mejores proporciones, corresponde el grandioso edificio de la diputación provincial, edificado muy recientemente. Pamplona no tiene más que 25,000 almas, pero este sólido monumento y la plaza que preside son dignos de una capital de 200,000. Grandes salones, espaciosas oficinas, piezas de comodidad y bien decoradas, escaleras suaves, si bien no proporcionadas a la magnitud del conjunto, serian bastantes para citarse si un salón del trono, que acaba de terminarse, no me obligara a recordarlo con gusto como muy notable por su corrección de estilo del tercer periodo del renacimiento, buena ornamentación y adornado con excelentes pinturas de la historia de Navarra.

Lo más importante de Pamplona es el edificio del Vínculo que sirve para la panificación de la ciudad. Empezó la elaboración del pan por cuenta del ayuntamiento en el año de 1527, con el fondo de 10,000 libras de Navarra, que equivalen a 32,000 reales vellón, con lo cual se redujo las operaciones a hacer y vender pan a los tahoneros, con módica ganancia.

Nuevas dificultades obligaron al ayuntamiento a tomar otras precauciones. El consejo de Navarra, que desde la incorporación a Castilla fue tomando mano en la administración, erigiéndose muchas veces en soberano, entorpeció la marcha prudente del ayuntamiento y acabó con sus fondos. Deseando adquirir popularidad, estableció la tasa de pan en la ciudad, y desnivelando los precios atraía la concurrencia de forasteros que, cual aves de rapina, arrebataban el alimento de los vecinos, llevándolo a otros puntos y destru-

yendo los elementos de su bienestar. Con la presión del referido tribunal, llegó la crisis de 1669, vendiéndose por juramento los destinos y cargos públicos, y el ayuntamiento, aprovechándose de tan favorable coyuntura, ideó el medio de librarse para siempre de la arbitrariedad del consejo y de los vireyes, a costa del sacrificio de dar al rey Felipe IV. nueve mil ducados para la venta exclusiva del pan, y el despótico derecho exclusivo de la venta del pescado.

Carecía el Vínculo de hornos propios, y tenía que acudir a los de particulares, haciendo con los horneros contratos onerosos, que añadido a la mala, y maliciosa elaboración del pan, hacían crecer las quejas contra el ayuntamiento, hasta que en 1714 compró hornos y avanzó bastante en la perfección del pan como en la regularidad de la administración del establecimiento. En aquel tiempo se hizo ya ostensible la lucha entre la libertad y el monopolio, lucha que no cesa sino aplicando a la libertad toda la moralidad posible.

Este sistema, al fin, triunfó, y por no ser largo en mi descripción, recordaré solamente que este establecimiento, modelo en España y aun para muchas naciones de Europa, después de atravesar las desastrosas guerras de la Independencia y de don Carlos, cuenta hoy con un edificio magnífico y sólido, capaz de contener medio millón o más de fanegas de trigo, con seis hornos perfeccionados del sistema Rolland, con toda la maquinaria hecha a máquina, con un personal honroso, con grandes provisiones de harinas, con una venta casi general en toda la ciudad, regulando el precio a todos los tahoneros de ella y de la provincia, y ella orando un pan limpio, sano y nutritivo, y sobre todo, sumamente barato, como la muestra que he tenido la honra de presentar yo mismo al digno señor corregidor de Madrid, señor marqués de Villamagna.

La perfectibilidad del Vínculo de Pamplona merece los más sinceros elogios para el ayuntamiento, que con un vastísimo reglamento de 217 artículos, ha sabido llegar a una altura envidiable y digna de ser fielmente copiada en toda España.

José Galofre.

Seccion oficial.

En el Boletín oficial del Ministerio de Hacienda se inserta la real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba, y consultado por V. E. a este Ministerio, acerca de si

procede exigir el impuesto de 5 por 100, con que están gravadas las rentas, sueldos y asignaciones sobre el importe de las cantidades que se anticipan a las corporaciones civiles a buena cuenta de los intereses correspondientes a las inscripciones intrasferibles de renta consolidada al 3 por 100 que hayan de entregarse en equivalencia de sus bienes vendidos.

Y en su vista, considerando que por ser provisionales las entregas de fondos a que se refiere la Contaduría, y estar su importe sujeto al resultado que ofrezca después la liquidación definitiva de intereses, que se realiza al hacer la entrega de las inscripciones, es indudable que no procede la liquidación y pago del impuesto hasta que sea conocido el verdadero importe de la obligación sobre que ha de gravar el mismo; pero que al tratar esta cuestión, al parecer de escasa importancia, ocurre también la de si partiendo de aquella hipótesis es sin embargo justo y procedente deducir del importe de las indicadas entregas, a buena cuenta, la cantidad que asciende el 5 por 100 de su valor entregando como anticipo reintegrable únicamente el líquido que ofrezca el descuento mencionado.

Considerando que los anticipos de que tratamos se hacen con sujeción a las liquidaciones que se practican por las Contadurías de Hacienda pública del capital de cada corporación realizado por el Tesoro, para que en su vista se expidan por la Dirección general de la Deuda las equivalentes inscripciones, y que una vez recibidas estas en las Contadurías se verifica la oportuna liquidación y se formaliza el reembolso de la cantidad anticipada y el pago definitivo por intereses con cargo a presupuesto, recibiendo la corporación simultáneamente la diferencia entre el importe de la anticipación y el de los intereses, si este es superior, ó considerándose aquella por cuenta de los intereses del semestre inmediato, si la cantidad recibida como anticipo excede al valor de los intereses vencidos de las inscripciones.

Considerando que esta reducida explicación del sistema de entregas a las corporaciones civiles por cuenta de intereses vencidos, que estableció la Real orden de 6 de Agosto de 1859, es suficiente para comprender que los intereses devengados por las inscripciones son por regla general equivalentes a las sumas entregadas a buena cuenta, puesto que solo pueden producir alteración en el importe de estas los errores que se observen en las liquidaciones de las Contadurías al ser examinadas por la Dirección general, a cargo de V. E., antes de pasarse para los fines indicados a la de la Deuda pública.

Considerando que si, cuando no se hace el descuento del 5 por 100 de imposición, las entregas provisionales a buena cuenta son por regla general equivalentes a las definitivas es incuestionable que, llegado el caso de liquidar los intereses correspondientes a la época en que deben sufrir el gravamen establecido por la ley, resultaría siempre en poder de las corporaciones una diferencia re-

presentada por el 5 por 100, perteneciente a la Hacienda por valores del impuesto, si la suma a que este ascienda no se entrega de menos al hacer la anticipación; y

Considerando, por último, que esto equivaldría a mantener constantemente en poder de las corporaciones cantidades a que no tienen derecho, y a observar un sistema que no puede ser conveniente para los intereses públicos ni aun en las épocas de más desahogo en el Tesoro;

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por V. E. y lo informado por la Dirección general del Tesoro, se ha servido mandar: 1.º que en todas las anticipaciones que se hagan a las corporaciones civiles por cuenta de intereses vencidos, durante la época en que se hallan los mismos gravados con el impuesto de 5 por 100, se descuenta dicho tanto por 100 de la suma a que según las liquidaciones deba ascender el importe de los indicados intereses, entregando a buena cuenta solo el líquido que resulte de dicha operación; y 2.º que por la Dirección general del Tesoro y la que se halla a cargo de V. E. se dicten las reglas a que deban ajustarse las formalizaciones oportunas luego que sean expedidas las inscripciones por las Oficinas de la Deuda pública.

De Real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1868.—Orovio.—Sr. Director general de Contabilidad.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La escampavía *Libertad*, del apostadero de guarda costas de las Baleares, aprehendió en la noche del 12 de Agosto en la boca del puerto de Manacor un faucho cargado de tabaco con 50 fardos de dicho género.

La nombrada *Insistente*, del apostadero de Algeciras, a preso en aguas de aquella bahía una barquilla con seis reos y un luto de tabaco.

El bote del ponton *Cristina*, del mismo apostadero, a preso en la noche del 18 una barquilla con cinco bultos de tabaco.

La *Gaceta* publica la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del Estado durante el mes de setiembre de 1868, cuyo presupuesto total asciende a 17.148.359 escudos 758 milésimas.

La magnífica fragata blindada *Victoria*, terminada la cuarentena de diez días que le fué impuesta al llegar de Pinout, ha regresado el 30 al Ferrol, fondeando a las cinco y media de la tarde en dicho puerto sin novedad alguna.

La *Gaceta de los caminos de hierro* ha acometido un trabajo de interés con motivo de la disposición recientemente dictada sobre navegación del Guadalquivir

(60)

que se llama Mad. Margarita; otra que es reina de hecho, porque narra cuentos al rey, y el rey la escucha riéndose... se llama Mlle. Fosseuse...
—De veras? dijo candidamente el duque.
—Ahora bien, continuó el paje, un diplomático es un hombre profundo, hace política en todo, hasta en amor.
El falso duque de Borgoña retrocedió un paso, y tuvo un movimiento de inquietud.
—Ya conocéis mi querido señor, que un gran rey como el de España no se complace en enviar un embajador a un reyezuelo como el de Navarra, sin tener algún pequeño objeto tenebroso, una misión muy secreta, que su embajador, que es bello, valiente y amigo de aventuras, cumplirá sin que lo parezca y sin dejar de ocuparse en la galantería.
—Hum! pensó Gaetano, hé aquí un paje perspicaz, juguemos con cuidado.
—De esto resulta, continuó el paje,

(61)

que el diplomático, mientras se baila al rededor de él, se refugia en un rincón y medita.
Y el burlesco pagecillo tomó una actitud pensativa que imitaba maravillosamente la que antes tenía el falso duque de Borgoña.
—En política, prosiguió, es bueno saber algo de los secretos de todo el mundo, sobre todo de los reyes. ¿Donde diablos ha depositado los suyos el rey de Navarra? Es la reina de la mano derecha, ó la reina de la mano izquierda, quién tiene la llave?
—Bueno, pensó Gaetano, esta mujer habla demasiado para no tener ganas de venderse, comprémosla.
—Paje, mi bello amigo, dijo con voz cariñosa, ¿cuarase es muy aburrido, ¿no es cierto?
—Oh, sí!
—Y mas valdria para una bella dama como tu hermana, si tienes alguna, un lucido retiró en Madrid ó en el Escorial, un taburete en la corte, un marido hidalgo y magnífico, una carro-

(64)

Aceróse sin afectación a la reina, que, sentada junto al falso Carlos VI, seguía con la vista al rey, que mariposeaba al rededor de la dama española con su burlesco traje de Papa de los locos.
—Señora, dijo Gaetano, inclinándose, me llamo Juan de Borgoña, y desearia mucho una conversacion con vos.
—¿Connigo? dijo la reina sorprendida.
—No conspiramos juntos contra el rey vuestro esposo?
—Es verdad, dijo la reina sonriendo; venid, dadme el brazo.
Y se alejaron del rey Carlos VI, que tuvo un momento de inquietud, y que hirió el suelo con el pie, como un verdadero rey encolerizado.
Mientras que la reina y el duque de Borgoña se alejaban, Odette se acercó al monarca insensato.
—Hermoso rey, le dijo, pareces triste.
—Lo estoy.
—¿De que proviene tu tristeza?

(67)

llevar consigo, al balle y a la mesa, los cuidados de la política y de la ambición.
—Muy bien, querido mio; pero mientras el duque representá su papel histórico, ¿en qué piensa, si os agrada decirme, el bello señor Gaetano?
El duque se estremeció.
—Paje, dijo, te engañas...
—Nada de eso, soy yo quien ha distribuido los trajés.
—Los pajes son embusteros.
—Y los enamorados discretos en palabras, indiscretos en acciones.
—Oh, oh! señor sentencioso, hacedme el favor de explicáros.
—Pienso hacerlo; los pajes son habladores: Sois discreto, mi querido señor, porque os negais a decirme el secreto de vuestras meditaciones; sois indiscreto tambien, porque, en vuestra actitud lo advino fácilmente y leo en vuestro semblante a través de la visera.
—Ah! ¿de veras? ¿y qué leéis?
—Esto: cuando se es hidalgo, y vos lo sois, embajador de un gran monarca, y lo sois tambien, hermoso y con talento... y vos creéis serio... 8

y aprovechamiento de sus afluentes en riegos. Nuestro colega industrial se ocupa de la importancia agrícola de nuestro país y de la necesidad de los riegos y se propone abordar algunas cuestiones importantes derivadas del mismo asunto cuya trascendencia es cada día mas palpable.

Segun anuncia el telégrafo, en la mañana del 29 llegaron a Paris los condes de Girgenti, acompañados del embajador de España en Francia, señor Mon, que habia salido a recibirlos a Nancy.

El 31, iban los condes a Fontainebleau, donde habrán llegado a las tres y media de la tarde. En este real sitio, despues de pasear por el bosque en compañía de los emperadores y del príncipe imperial, habrán asistido a la gran comida y recepción dada en su obsequio. Si SS. AA. han deseado volver a Paris, el mismo día les habra conducido un tren directo; si no, pasarán la noche en Fontainebleau y por la mañana llegarán a Paris.

Acaba de ponerse a la venta en las principales librerías de Madrid un libro notabilísimo, así por su esencia como por su forma. Titúlase Antiquidades prehistóricas de Andalucía, y está escrito por el Sr. D. Manuel de Góngora y Martínez, ilustrado catedrático de Granada y publicista distinguido. Esta obra, impresa con un lujo poco común y llena de hermosos grabados, es quizás el libro mas notable que en estos tiempos se debe al esfuerzo individual y al patriotismo de un solo hombre. Tan notable publicación reúne á cuanto dejamos indicado la especial circunstancia de estar adornada con láminas de artistas españoles y tirada en papel español. Su precio de 100 rs. no nos parece excesivo, atendidas las condiciones de lujo de la obra.

Dice una carta de Lequeitio fecha 27 de agosto que leemos en un diario de Bilbao:

«Hoy se ha despejado la atmósfera y presumo que seguirá una serie de días claros con bastante calor: SS. MM. están tan satisfechos por el contento que manifiesta su real familia y por la perfecta salud que disfrutan, que no tratan de darnos la pena de verlos marchar hasta el último tercio de setiembre.»

Se ha propuesto la conveniencia de que los empleados de la inspeccion administrativa de ferro-carriles, den parte á los gobernadores de los siniestros que ocurran en los mismos, por la relacion que puedan tener con el orden público.

Se ha dispuesto de real orden que las autoridades ejerzan una vigilancia esquisita en los puestos de libros, para evitar que se espendan en ellos obras contrarias á la moral y á las buenas costumbres.

De real orden se ha dispuesto que no es obligatorio de las diputaciones provinciales facilitar alojamiento á la guardia rural, si bien es ventajoso para el servicio que desempeña que se halle acuartelada.

Segun se lee en el Eco de la Montaña de Vich, han aparecido por las vias públicas de aquellos contornos algunas partidas de ladrones que roban á los carreteros: últimamente sorprendieron á varios sujetos que venían de la feria de Ripoll.

El sábado al entrar en el puerto de Valencia el vapor Andalucía enredó su

hélice con la cadena que sujeta la draga, sin que por fortuna sufriera ninguna de las dos máquinas de mar, ninguna avería. Los buzos del gobierno tuvieron que zambullirse en el agua y desenredar la cadena que sujetaba el vapor.

La Corona de Barcelona publica un artículo remitido, titulado El wagon de los pobres, que encierra un pensamiento altamente caritativo y humanitario. La síntesis del mismo puede decirse que se encuentra en el siguiente párrafo:

«A dulcificar, pues, los males que afligen á los pobres viandantes debemos todos consagrar algo; y este que deploramos parece que con poco sacrificio se haría desaparecer, pues el remedio que va á indicarse viene de antemano sancionado por la humanidad entera, y solo consiste en ensanchar algo el círculo, á tenor de los adelantos de la época. ¿Pues que, no están ya creados desde tiempo inmemorial los hospitales y casas de beneficencia para la humanidad indigente estacionada? ¿No ha sido también considerada la clase pobre viajante concediéndole gratis el documento de vigilancia ó cédula de vecindad? Pues ¿por qué también no se ha de destinar á la misma clase un coche gratis, wagon de pobres, ó llámese como se quiera, en cada tren ordinario en todas las vias? ¿No hay coches de clases primera segunda, y tercera? ¿Por qué no puede haber otros que sirvan para los que lleven cédula gratis?»

Con fecha 28 dice á la España su corresponsal en Cartagena:

«En la mañana de ayer, hallándose varios confinados trabajando para la limpieza de una alcantarilla dentro del mismo edificio, concibieron la idea de fugarse por ella, y encontrando oposición por parte de otros mas cuerdos, se trabaron de palabras, y recurriendo á las armas blancas, que muchos tienen, sin saberse de donde las han, principió una batalla campal, que pudo tener muy malos resultados; pues aumentando el número de los revoltosos parte de dos mil que hay en el establecimiento, tomó grandes proporciones la pelea. Los jefes se presentaron al momento en el patio, pero no solo no fueron respetados, sino que también trataron aquellos de matarlos.

El comandante hizo uso de su revolver matando á uno. Se presentó parte de la fuerza, guardia del puerto, y el sargento que la mandaba se vió precisado á matar á otro, haciendo luego aquella fuego sobre los amotinados, resultando cuatro muertos y diez y ocho heridos, algunos de gravedad, que también sucumbieron.

Las autoridades civil y militar se presentaron luego, se reforzó la fuerza para la custodia y la calma quedó restablecida. Esto creo que es lo mas exacto de la ocurrencia, que cada cual cuenta á su modo.»

La reina madre doña Maria Cristina de Borbon se ha trasladado á Jijon á tomar los baños de mar. Antes de salir de Mieres hizo llamar al alcalde y le entregó una crecida suma para los pobres.

La aglomeracion de crecido número de cargamentos de harina que estos días han llegado al puerto del Grao, ha producido un considerable aumento en las existencias de aquel artículo en la plaza de Valencia, y como lógica consecuencia la baja de los precios, que han descendido un real por arroba. No se espera, sin

embargo, que sea muy sostenida esta baja, por la falta de candelales en la Mancha y por lo sostenidos que se mantienen los precios de los trigos en Marsella, que como depósito casi central de este comercio, influye poderosamente sobre aquella ciudad.

ESTRANGERAS.

El periódico francés Journal du credit public, en un artículo en que recomienda la colocación de un cable entre Francia y la Argelia, dice que Inglaterra trata de establecer uno desde Falmouth á Lisboa y desde Lisboa á Gibraltar, Malta, Suez y la India. Es decir que este cable tendrá dos estaciones en la península ibérica.

En 120 millones de reses está fijado el capital de la compañía que va á formarse para explotar la reciente concesión del cable entre Francia y los Estados Unidos.

El gobierno turco ha descubierto un complot cuyo objeto era combinar una invasión del territorio otomano por el Norte y una insurrección en Epiro y Tesalia.

El 4 de julio de 1869 es el día señalado para abrir al público la gran línea férrea entre Nueva York y San Francisco de California.

Gaceta.

—Estó es bueno.—El 28 del corriente tendrá lugar en el Gobierno civil de esta provincia y en la Dirección general de obras públicas la subasta de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la carretera de Montoro á Montilla, sección de Montoro á Bujalance, importando su presupuesto 212,800 escudos 248 milésimas. Estas obras proporcionarán ocupación á los trabajadores de esta provincia en el próximo invierno.

—Agua.—Las fuentes que se surten del agua llamada del Cabildo acaban de sufrir otro eclipse como los de que nos hemos ocupado antes de ahora. El actual ha ofrecido las particularidades de haber durado veinte y cuatro horas, y presentarse el agua á su regreso disminuida en mas de la mitad. Esto ya pica en historia. Si el verano se hubiera agotado, como ha sucedido á otros, los partícipes sufrirían con resignación la falta; pero estas interrupciones, que no se explican, no pueden menos de llamar su atención. Nosotros á nuestra vez llamamos la de la Comisión de aguas hacia este asunto, que consideramos de importancia, y le rogamos adopte medidas que corten el mal de raíz.

—El vigía.—Una morena de Córdoba se fué ayer echando chispas. Fué acusada de incendiaria, y se llama La Cantula.

—Desgracia.—Dos trabajadores de una de las huertas del ruado, decidieron bañarse en la madrugada de ayer; y poniendo en ejecución su proyecto, se entraron en el rio por bajo del molino de la Alegria, con tan mala suerte, que uno de ellos perdió pie y se ahogó. El infeliz era un jóven de 19 años, y vivía en la calle de la Pastora. Su cadáver fué estraído ayer al medio día, y conducido al cementerio de la Salud.

—Trenes especiales.—La dirección del ferro-carril de Córdoba á Sevilla ha acordado establecer trenes especiales de ida y vuelta á precios reducidos con el fin de hacer mas fácil la concurrencia y de proporcionar recreo, facilidad en los trasportes y economía á los vecinos de todas las poblaciones de la línea, contribuyendo por su parte á la brillantez y esplendor de la feria de la Fuensanta con el mismo buen deseo, con el afán constante de asociarse y cooperar á todo lo que redunde en beneficio, prosperidad y gloria de Córdoba.

—Resolucion.—Hemos creído conveniente, para conocimiento de las corporaciones interesadas, insertar en la sección oficial la real orden que ha sido expedida por el Ministerio de Hacienda como resolución á la consulta elevada á la Dirección general de Contabilidad por la Contaduría de esta provincia; la que, según hemos entendido, teniendo presentes los mismos considerandos de que aquella hace mérito, en todos los pagos que ha hecho por este concepto desde que dirigió la consulta, ha descontado previamente el cinco por ciento del total que ofrecía la liquidación practicada á buena cuenta á las respectivas corporaciones.

—Malas mañanas.—Hemos visto que algunos niños, de los infinitos mal educados que hay en Córdoba, se entretienen en tirar piedras á los que se bañan, desde los barandales de la Ribera y desde los prestiles del Puente. Los municipales de servicio en esos puntos deberían redoblar su celo para evitar estos desmanes, y que sus autores sufran el condigno castigo.

—Música.—La primera banda municipal tocará esta noche en el paseo del Gran Capitan las siguientes piezas: 1.º Los Castillejos, Paso doble. 2.º Aria de Casta Diva de la Norma. 3.º Polka, con acompañamiento de Lira. 4.º Miserere del Trovador. 5.º Marcha de las Amazonas, con acompañamiento de Lira. 6.º Polka. La banda segunda tocará en la Ribera piezas escogidas de su extenso repertorio.

—Sigue.—Aun se ostenta en la calle de Valdés Leal el hoyo que ha dejado la loseta que hace días dijimos había emigrado, causando dos males á cual peor: el mal ejemplo para las demas, y el peligro de que algun transeunte se rompa una pierna. Nos parece que ya es tiempo de que se componga.

—Animacion.—La Empresa de la vía férrea de Málaga, accediendo á los deseos del público y deseando contribuir á la mayor animacion de la feria de la Fuensanta y corrida de toros en Córdoba, ha dispuesto haya preparados cien coches que harán uno ó dos viajes, segun el número de pasajeros que se presenten, á precios tan reducidos, que por 20 reales podrán venir las personas que gusten en 3.ª clase, siendo los precios de 2.ª y 1.ª respectivamente sumamente cómodos. El primer tren saldrá de Málaga el día 7 á las 10 de la noche, llegando á Córdoba á las 4 de la madrugada del 8: de Córdoba saldrá á las ocho de la noche de referido día 8.

—Sorteo.—Hoy á las 12 de la mañana tendrá lugar en las casas consistoriales de esta capital el sorteo de los puestos para la próxima feria de la Fuensanta.

—Me alegro.—Parece que es muy crecido el número de objetos que diariamente se remiten para la exposicion que con plausible elevacion de miras prepara

el Casino industrial, y celebraremos que, como es de esperar, el éxito corone sus esfuerzos.

—Nombramiento.—Anteanoche fué nombrada por la Junta provincial de instruccion primaria para desempeñar interinamente la escuela pública de niñas del barrio de San Lorenzo la profesora doña Socorro Rivas, que ha ejercido igual cargo en Pedro Abad.

—Camino.—Parece que apenas lo riéguen las lluvias otoñales se abrirá al público un nuevo camino de Córdoba á Trasierra, cuyos grandes beneficios se tocarán muy en breve.

—Cadáveres.—Anteayer estuvo expuesto á la pública espectación el cadáver de un gato en la plazuela de Benavente y el de otro á la salida de las calles de Alcántara. Estos espectáculos de miserias de la raza felina son deplorables por lo que afectan los corazones... y el estómago.

—Tenedlo entendido.—Cada día se va determinando mas la tendencia á la baja en el precio del trigo. En Valladolid se vendió el sábado una partida de trigo nuevo pero de la mejor clase á 56 reales fanega.

—Bulla.—El calor sostiene la animacion en los dos establecimientos de baños del Guadalquivir. Lo avanzado de la estación hace que estemos ya en el último periodo de los baños.

—Superchería.—En una huerta del término de Admúz basó preso un hombre que tomando el nombre de Pacheco habia dirigido un anónimo á un vecino de Bujalance, amenazándole con incendiarle un cortijo si no depositaba la cantidad de cuatro mil quinientos reales en el punto que le designaba al efecto.

—Capellanía.—Se ha solicitado la conmutacion de rentas de la capellanía que fundaron en Baena Juan Gomez Luque y su muger Francisca Leon.

—Convocatoria.—El juzgado de Montoro cita por edictos á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Catalina Rodriguez Serrano, mujer que fué de Pedro Gomez Navarro, de aquel domicilio, y que falleció en el año de 1840.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 24 de Setiembre de 1868, que tendrá efecto ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Pedro Aguilar y Perez, en el salon alto de las Casas Consistoriales, á las doce de su mañana.

BIENES DEL CLERO.

Partido de Pozoblanco.—Pedroches. Finca rústica. Menor cuantía. Núm. 1643 de inventario y 1682 de permutacion. Una haza de tierra, sita en el Fresno de la Barriguda, término de Pedroches, procedente de las Monjas de la Concepcion de id; linda á N. D. Francisco Luis de la Cámara, á L. haza de Mingo Garcia, de igual procedencia, á S. tierras de Tomás Muñoz y otras de Conquistista y á P. Francisco Cantador y vecinos de Conquista: bajo cuyos limites se compone de 46 fanegas, equivalentes á 9 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: contiene monte bajo de comun aprovechamiento que se excluye de la venta; no consta su arriendo: ha sido tasada por el perito agrimensor D. Tomás Miguel Crespo en 160 escudos y capitalizada por los 7 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el mismo en 162 escudos, tipo para la subasta.

—Impertinente!... —Quizá lo sois... así dicen, sobre todo en el castillo de Coarasse; el fastidio es un triste y pesado compañero, y, para domarlo, un poco de amor... El pago se detuvo y rió bajo el antifaz. —¿Qué mas? preguntó el duque de Borjoña. —Entonces se busca al rededor de sí... una mujer... una mujer jóven, bella, espiritual, colocada en alta posición... porque, hermoso señor mio, un embajador no puede descender á las camaristas ó á las mujeres de los gobernadores; la dama de sus pensamientos debe ser, al menos, duquesa, si no reina. El duque se estremeció y miró al page con desconfianza.

—Fuese dama de honor de España. —Monseñor tiene mucho talento. —Lo será, habla. —Pues bien, Mlle. Fosseuse está en baja en este momento, y la reina en alza. —¿No es posible! —Esto depende de la señorita, de la que el rey está enamorado. —¡Bah! —Cuando el rey tiene caprichos, la reina se sonríe y no se enfada; la reina tiene mucho talento. Entonces el rey, que tiene tanto como ella, hace á la reina confidencias... políticas. —Paje, dijo Gaetano, gracias; donde te volverá á ver? —Esperad... ¿Sabéis donde está la reina? —No. —Mirad, allá abajo, en traje de Isabel de Baviera. —Bien. —Mañana os presentaré á mi hermana: buenas noches y buena suerte. El paje se mezcló con la multitud y Gaetano quedó solo.

za con cuatro mules, una nube de lacayos, diamantes por arroyos, basquillas de terciopelo con lentejuelas de oro por centenares, un peine de marfil con filigrana de plata. —¡Oh! sí, murmuró el paje con un suspiro de codicia que engañó á Gaetano. —Pero quizá no tienes hermana. —Si tal, dijo el paje, tengo una. —Pues bien, veremos, murmuró el diplomático. ¿Qué me decías ahora un poco? El pago tomó un tono confidencial. —Decia, dijo muy bajo, que el señor Gaetano, como hábil diplomático que es, querria tener la llave de los secretos del rey, y que no sabe todavía si esa llave se encuentra en casa de Mad. Margarita ó en casa de Mlle. Fosseuse. —De veras, ¿decías eso? —Sí, señor mio. —¿Y tú sabrás mas que al señor Gaetano? —¡Hum! dijo el paje, tal vez... pero sería preciso que mi hermana...

Fosseuse se incomoda, Pepa llora, Gaetano comienza un cuento, y Bavolet se confiesa que es, á la vez, el mas dichoso y el mas infortunado de los pajes. Gaetano guardó por un momento silencio; despues fijó su mirada de águila en el pago que se reía bajo el antifaz. —¡Oh! ¡oh! dijo, parece que sabes muchas cosas... —Lo sé todo. —¡Bah! —Soy un duende disfrazado de page. —Pues bien, duendecillo, continúa tu charla en encantadora... —Ahora bien, en Coarasse hay dos reinas... —¿Qué bromas! —Una, que es reina de derecho, y

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. PROPIOS.

Partido de Córdoba. - Villaviciosa. Menor cuantía. Fincas rústicas. N.º 3122 de inventario. Un pedazo de terreno poblado de monte bajo, que radica en la Umbria de la Campana, término de Villaviciosa, procente de sus Propios, y linda á N. desmontados de Blas Huertas Bellevin, á L. otros de Antonio García Nevada, á S. desmontado de Antonio García Nevada y olivar de D. Tomás Vargas, y á P. desmontado de Juan Carretero Diaz; cuyo limes se compone de 14 fanegas, equivalentes á 8 hectáreas, 56 áreas y 94 centiáreas: no conste su arriendo: ha sido tasado por el perito agrimensor D. Rafael Manuel Aragón en 250 escudos 200 milésimas y capitalizado por 1 escudo 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el mismo en 27 escudos, tipo para la subasta.

Partido de Pozoblanco. - Pedroches. Segunda subasta. N.º 2502 de inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra de la propiedad del Clero de Pedroches, que radica en el quinto de Plazares, término de dicha villa y procedente de sus Propios: linda á N. D.ª Josefa Tirado, y á L. S. y P. tierras de la Nación, y consta de 418 encinas y chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo ha sido tasado en 255 escudos 600 milésimas y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2503 de inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra de la propiedad del Clero de Pedroches, que radica en el quinto de Plazares, de la anterior procedencia y término, y linda por todos lados tierras de la Nación: consta de 216 encinas y chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo ha sido tasado en 460 escudos y capitalizado por los 6 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 144 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2504 de inventario. El arbolado existente en una suerte de 7 fanegas de tierra de la propiedad del Clero de Pedroches, que radica en el quinto de Plazares, de la anterior procedencia y término, y linda á N. L. y S. tierras de la Nación, y á P. cerca de Doña Josefa Tirado: consta de 432 encinas y chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo ha sido tasado en 280 escudos y capitalizado por los 14 escudos 200 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 252 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2505 de inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra de la propiedad del Clero de Pedroches, que radica en el quinto de Plazares, de la anterior procedencia y término, y linda á N. L. y P. tierras de la Nación, y á S. Doña Josefa Tirado: consta de 442 encinas y chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo ha sido tasado en 96 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 600 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 81 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2506 de inventario. El arbolado existente en una suerte de 20 fanegas de tierra, de la propiedad del Clero de Pedroches, que radica en el quinto de Plazares, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Doña Josefa Tirado, á L. María Lopez, á S. D. Alonso Rueda y á P. D. Antonio Morillo: consta de mucha mata joven de chaparro, cuya mata y monte bajo ha sido tasado en 28 escudos 600 milésimas y capitalizado por los 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 13 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Las cinco fincas que anteceden han sido tasadas para la venta por el perito agrimensor D. Ildefonso Prieto Santaella y el practico D. Manuel Manos Albas.

La primera subasta de las mismas tuvo efecto el día 8 de Octubre de 1862, y se procede á segundo acto en virtud de orden del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

N.º 2686 de inventario. El arbolado existente en una suerte de 12 fanegas de tierra, de la propiedad del Clero, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroches, procedente de los Propios de Anora, y linda á N. haza de José Rubio, á L. otra de Capellania, á S. dehesa del Bramadero y á P. arroyo de Sta. Maria: consta de 295 encinas y 20 chaparros, cuyo arbolado ha sido tasado en 480 escudos y capitalizado por los 19 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 432 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2687 de inventario. El arbolado existente en 13 fanegas de tierra, de la propiedad de una Capellania, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de José Rubio, á L. otra de Juan Rueda, á S. dehesa del Bramadero, y á P. haza del Boqueron: consta de 280 encinas, 60 chaparros y 65 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido tasado en 256 escudos 500 milésimas y capitalizado por los 21 escudos 100 milésimas de renta anual que le han

señalado los peritos en 474 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2688 de inventario. El arbolado existente en 40 fanegas de tierra, conocida por la Zahurda de la Raya, de la propiedad de Juan Rueda, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de José Molinero, á L. y S. dehesa del Bramadero, y á P. haza de Capellania: consta de 237 encinas y 24 chaparros, cuyo arbolado ha sido tasado en 424 escudos 600 milésimas y capitalizado por los 16 escudos 900 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 380 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2689 de inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, de la propiedad de José Diaz Luna, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de Joaquín Gallardo, á L. dehesa del Bramadero, á S. haza de Juan Rueda, y á P. otra de José Rubio: consta de 82 encinas, las que han sido tasadas en 180 escudos y capitalizadas por los 7 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 162 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2690 de inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra de la propiedad de José Rubio, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de D. Joaquín Gallardo, á L. otra de José Diaz Luna, á S. otra del Boqueron y á P. arroyo de Santa Maria: consta de 99 encinas y 23 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido tasado en 201 escudos 300 milésimas y capitalizado por los 8 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 182 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2691 de inventario. El arbolado existente en 60 fanegas de tierra, llamada Barranco de las Monjas, de la propiedad de D. Joaquín Gallardo, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de Josefa Medina, á L. otra de D. Antonio Morillo, á S. otra de José Rubio y á P. arroyo de Santa Maria: consta de 417 encinas y 65 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido tasado en 834 escudos y capitalizado por los 33 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 754 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2692 de inventario. El arbolado existente en 30 fanegas de tierra de la propiedad de una memoria llamada de la Vela, que radica en el quinto de Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. L. y S. haza de D. Joaquín Gallardo y á P. arroyo de Santa Maria: consta de 481 encinas, 38 chaparros y 123 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido tasado en 399 escudos 900 milésimas y capitalizado por los 16 escudos de renta anual que le han graduado los peritos en 360 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2693 de inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra, nombrada de los Villares, de la propiedad de D. Antonio Morillo, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de Josefa Medina, á L. otra de Juan Alamo, á S. dehesa del Bramadero y á P. haza de D. Joaquín Gallardo: consta de 486 encinas, las que han sido tasadas en 383 escudos y capitalizadas por los 15 escudos 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 344 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2694 de inventario. El arbolado existente en 12 fanegas de tierra de la propiedad de Josefa Medina, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Rafael Pizarro, á L. D. Antonio Morillo, á S. D. Joaquín Gallardo y á P. José Valero Fuentes: consta de 434 encinas, las que han sido tasadas en 258 escudos y capitalizadas por los 10 escudos 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 234 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2695 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Pizarro, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y S. Josefa Medina, á L. D. Antonio Morillo y á P. Bartolomé Medina: consta de 48 encinas, las que han sido tasadas en 405 escudos 600 milésimas y capitalizadas por los 4 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 94 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2696 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, que radica en el quinto de Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. José Delgado, á L. D. Antonio Morillo, á S. Rafael Pizarro y á P. Bartolomé Medina: consta de 63 encinas, las que han sido tasado en 126 escudos y capitalizadas por los 5 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 142 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2697 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de José Delgado, que radica en el

quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y P. Bartolomé Medina, á L. Juan Alamo y á S. Rafael Pizarro: consta de 38 encinas, las que han sido tasadas en 76 escudos y capitalizadas por los 3 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 67 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2698 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de la propiedad de Bartolomé Medina, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Josefa Medina, á L. Juan Alamo, á S. José Delgado y á P. D. Pedro Tirado: consta de 104 encinas, las que han sido tasadas en 202 escudos y capitalizadas por los 8 escudos 100 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 182 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2699 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. D. Pedro Tirado, á L. Juan Alamo, y á S. y P. Bartolomé Medina: consta de 30 encinas, las que han sido tasadas en 63 escudos y capitalizadas por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 56 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2700 de inventario. El arbolado existente en 3 fanegas de tierra de la propiedad de José Molina, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. D. Pedro Tirado, á L. Juan Alamo, á S. Josefa Medina y á P. Bartolomé Medina: consta de 32 encinas, las que han sido tasadas en 64 escudos 800 milésimas y capitalizadas por los 2 escudos 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 58 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2702 de inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra de la propiedad de Fernando Vallecas, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Rafael Pizarro, á L. y S. Josefa Medina y á P. D. Pedro Tirado: consta de 52 encinas, las que han sido tasadas en 400 escudos 800 milésimas y capitalizadas por los 4 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 90 escudos, tipo para la subasta.

N.º 2703 de inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra de la propiedad de Rafael Pizarro, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y L. Josefa Medina, á S. Fernando Vallecas y á P. D. Pedro Tirado: consta de 97 encinas, las que han sido tasadas en 485 escudos 500 milésimas y capitalizadas por los 7 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 166 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

N.º 2704 de inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, que radica en el quinto de las Rozuelas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Sebastian Pizarro, á L. D. Matias Moreno, á S. Rafael Pizarro y á P. José Molina: consta de 108 encinas, las que han sido tasadas en 483 escudos 600 milésimas y capitalizadas por los 7 escudos 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 464 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Las diez y ocho fincas anteriores han sido tasadas para la venta por el perito agrimensor D. Juan Felipe Conde.

La primera subasta de las mismas tuvo efecto el día 10 de Diciembre de 1862, y se procede á segundo acto en virtud de orden del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en el partido de Pozoblanco.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 18 de Agosto de 1863.—El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Boletín religioso

—Hoy.—San Saualdo, mártir de Córdoba.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia parroquial del Salvador.

—Mañana á las diez celebrará la V. O. T. de Penitencia de San Pedro Alcántara la función anual á la esclarecida Virgen Santa Rosa de Viterbo, en la que panegirizará sus heroicas virtudes el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

—Séptimo día de la solemne novena que la V. O. T. de Penitencia de San Pedro Alcántara consagra á la esclarecida Virgen Sta. Rosa de Viterbo, á las oraciones.

—Tercer día de novena á S. Ramón, en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

—Mañana, primer viernes de mes, habrá como todos los meses ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus en la Iglesia del Convento de la Encarnación; á las cinco y media de la tarde: se ruega la asistencia á los devotos.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Con permiso del Sr. Gobernador de esta provincia, y si el tiempo lo permite, se ejecutará en la tarde del día 8 de Setiembre de 1863, una famosa corrida

DE TOROS DE MUERTE.

Presidirá la plaza la Autoridad competente como es costumbre.

Dos objetos se propone llenar la Empresa que ha tomado á su cargo la realización de la corrida que se anuncia. Es el primero satisfacer el justo deseo de los aficionados de esta capital que quieren ver su lindísima plaza á la altura y con el crédito de las mejores de Andalucía, y el segundo el de aliviar con sus productos la precaria situación del banderillero cordobés conocido por CANQUI, al que sus padecimientos le tienen alejado hoy del ejercicio en que tantos triunfos alcanzó un día. Animados los espadas cordobeses de los mas caritativos sentimientos, han tomado á su cargo la dirección de esta corrida, en la que trabajarán sin retribucion de ninguna especie como prueba deferente al que un día fué banderillero distinguido con ellos, y compartió en la arena los azares y las ovaciones.

El Sr. D. Rafael José Barbero, animado también de los mas filantrópicos deseos y queriendo que la funcion sea digna del objeto á que se destina, ha escogido SEIS HERMOSOS TOROS de su acreditada ganadería, cuya resena se pone á continuacion; y tanto este como la Sociedad dueña de la plaza han tenido la consideracion de hacer todo el favor posible en atencion al fin laudable que la Empresa se propone; así es que esta ha podido realizar una notable baja en los precios de las localidades y entrada general, cuya diferencia con los que se pagaron en las corridas anteriores pueden á primera vista conocerse.

Francisco Rodriguez Caniqui, no obstante la poca práctica que hoy tiene por el alejamiento en que hace mas de tres años vive ajeno al arte, se ha resuelto á trabajar en esta funcion como una prueba que dá al público de su justo agradecimiento.

RESENA DEL GANADO.—Dorado: negro, zahino.—Cabrero: negro, bien puesto.—Señorito: berrendo en negro.—Piñero: id. id.—Tabernero: berrendo en colorado.—Bonito: esabano capirote en colorado. Todos de seis años y no llevarán divisa por ser de una misma ganadería.

ESPADAS.—Manuel Fuentes, Bocanegra, y Rafael Molina, Lagartijo, ambos de Córdoba, que matarán alternando.

PICADORES.—Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Miguel Alanís, de Dos Hermanas.—José Marqueti, de Madrid.—José Fuentes, Papi, de Córdoba, y además un reserva.

BANDERILLEROS.—Nicolás Baro, de Chiclana.—Juan Yust.—José Gomez, Gallito, de Sevilla.—Benito Garrido, Villaviciosa, de Madrid.—Angel Valdemoro, de id. y Rafael Gonzalez, de Córdoba.—Francisco Rodriguez, Cadiqui, banderillera con los antedichos en los toros que le correspondan.

CACHETEROS.—Rafael Bejarano (a) Cano, y Francisco Molina.

Ha brá preparadas banderillas de lujo y cortas por sí el diestro Lagartijo quiere parear con ellas.—En el desgraciado caso de inutilizarse durante la corrida alguno de los lidiadores anunciados, no podrán exigirse otros en su reemplazo.—Siguen las prohibiciones de los años anteriores y la estricta observancia de los Reglamentos para esta clase de funciones.

Esta comenzará á las cuatro estando abiertas las puertas desde la una de la tarde.

PRECIOS DE SOMBRA.—Palcos con 21 asientos y sin entrada, 120 reales.—Asientos de cajón, 20 rs. con entrada.—Idem de barandilla de grada, 16 con id.—Asientos de delantera en las puertas de antraderero y principal de entrada á la plaza, 13 rs. con entrada.—Entrada general de sombra, 7 rs. sin distincion de plaza alta y baja.

La entrada de SOL es sin distincion alguna de asientos, pudiendo ocupar los concurrentes tanto los dos cuerpos altos de la plaza como el tendido, al precio de 4 reales.

Dos dias antes de la funcion se hallará el ganado en la dehesa de Rabanales para que los aficionados puedan juzgar de su trapío y condiciones.—Cada persona deberá entregar por sí misma el billete de entrada para evitar confusiones en las puertas.—Los que deseen localidades con anticipacion podrán dirigirse á la casa donde se halla establecido el Circulo Encenestre, Tauromáquico y Gallístico, calle de San Felipe, número 4, frente á la calle del Gran Capitan, donde podrán adquirir las hasta la víspera del día de la funcion.—Los despachos de billetes se encontrarán en los sitios de costumbre hasta las doce de la mañana del citado día, y desde esta hora en adelante, en la plaza.

Correo de ayer.

La Gaceta del 1.º publica el siguiente real decreto:

«Accediendo á los deseos de D. Domingo Sanchez Ocaña y Vioitiz, magistrado de la audiencia de Pamplona, y de don Juan Antonio Méndez, que lo es de la de Sevilla:

Vengo en trasladar al primero á la audiencia de Sevilla en la plaza que sirve el segundo, y á este á la que aquel deja vacante en la de Pamplona.

El señor ministro de la Gobernacion dice por telégrafo á los gobernadores de las provincias marítimas y comandante general de Ceuta lo siguiente:

«No habiéndose repetido casos de cólera asiático en los puertos de Inglaterra donde anteriormente ocurrieron, y habiendo mejorado la salud pública de aquel país, se sujetan sus procedencias, por ahora, á tres dias de observacion, siempre que sus patentes ó los accidentes ocurridos á bordo durante la travesía no infundan sospechas.

Comuníquelo V. S. inmediatamente á los directores de los puertos de esa provincia para su exacto cumplimiento.»

Se ha dispuesto que desde 15 de setiembre pueda el público utilizar tambien para el franqueo de todas las diferentes clases de correspondencia los sellos de 5 y de 10 milésimas de escudo, sin embargo de la expresion impresos que en los mismos aparece estampada y que circunscribía á una sola clase su uso; habiéndose igualmente dispuesto, que en las elaboraciones que posteriormente se lleven á cabo por la fabrica nacional del Sello se elimine de los que se mencionan la expresion indicada.

El Excmo. señor capitán general y del distrito de Cataluña, señor conde de Ceste, ha obtenido licencia para pasar á Segovia con objeto de restablecer su salud.

Quedará encargado del mando de aquel distrito el general segundo cabo.

Nada se sabe con certeza respecto del regreso de la corte, ni puede tampoco fijarse aun la fecha en que irán los emperadores á Biarritz. De todos modos, no se cree que se retrase el regreso de SS. MM. mas allá del 10 de setiembre, para llegar á Madrid sobre el 15 ó 20, despues de algunos dias de descanso en Avila.

Así lo dice la Epoca.

Los condes de Girgenti parece que acompañarán á Biarritz á los emperadores y que de allí vendrán á Loqueitio.

El 31 por la mañana llegó á Madrid el señor conde de Alte, ministro de Portugal, de regreso de Lisboa. Ayer mismo continuaria su viaje para Lequeitio con objeto, segun parece, de poner en manos de S. M. la reina cartas de su soberano, y en seguida marchará á Londres.

Escriben de San Fernando, con fecha 29 de agosto, participando que en la noche anterior, entre diez y once de la misma, se habia hecho una aprehension de 544 bultos de tabacó y dos grandes cajas de libras prensadas, en el sitio que llaman Caño de la compuerta de Dolores.

Paris, 1.º de setiembre.—El conde y la condesa de Girgenti marcharon ayer á Fontainebleau. El Sr. Rouher, otros varios ministros y muchos altos funcionarios habian sido invitados para las fiestas.

La «France» dice que el emperador partirá mañana miércoles para Chalons.

La «Patrie» dice que los emperadores saldrán el 25 de setiembre para Biarritz.

Ayer, en el Vesinet, se verificó un duelo entre los Sres. Pablo de Casagnac y Lisagaray. Lisagaray fué herido de bastante gravedad.

Londres, 31.—Lord Stanley, contestando á lord Campbell, se ha negado á ejercer presion para que se activen en Madrid las reclamaciones en la cuestion del Tornado.

El representante de Italia en Paris, segun noticias de Florencia, va á ser trasladado á Constantinopla.

El aumento de telegramas en Inglaterra ha venido siendo á razon de 15 á 20 por 100 al año; en Prusia de 34 por 100; en Francia se ha duplicado en cinco años; y en Austria cuadruplicádose en el mismo tiempo.

CORDOBA.—1863.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION DE AVISOS.

MEDICAMENTOS ESPECIFICOS

que se expenden en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cuestas de Lujan (antes de los Gavachos) núm. 2.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo, empleado con mucho éxito para la curación de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como goma, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT, para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curación de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento linfático.

POMADA ANTIHERPETICA DE BOTTA, para la curación de toda clase de herpes y enfermedades de la piel.

PAPEL FAYARD Y BLAIN, para reumatismo, dolores, irritaciones del pecho, lumbago, callos, ojos de gallo, etc.

CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, sofocaciones y ahogo, tos, y neuralgias del pecho, del corazón, del estómago y la cabeza.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedías, malas digestiones, etc.

CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES.

LAMOROUX, para hemorragias pertinaces.

CAPSULAS DE COPAIBA DE BORRELL.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG. Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutáneas.

PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde.

POLVOS DIVINOS, para la cicatrización y curación rápida de heridas purulentas o gangrenosas, úlceras, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc.

GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura.

INEYECCION BROU, para curar la gonorrea, blenorragia, etc.

REVALENTA ARABIGA, para la curación de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX.

ESTRACTUM CARNIS LIEBIG. El extracto de carne preparado por el Barón doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débiles. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está á precios elevados.

CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba.

INEYECCION Y CAPSULAS DE MATICO.

PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT.

JARABE DE RABANO IODADO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulas, linfatismo, caries de los huesos, etc.

Además hay otros muchos específicos extranjeros que están dando excelentes resultados.

DAVID B. PARSONS.

MAQUINAS AGRICOLAS.

Calle del Prado, 4, Madrid.

Arados de Howard con cuerpo de hierro maleable y de una ó dos ruedas, desde 250 rs. y en adelante.

Bombas Norte-Americanas ó Inglesas de todas clases para la elevación de aguas, desde 140 rs. en adelante.

Hay además.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos barineros, cerneadores, palas y picos de hierro y acero, y toda clase instrumentos de labranza, á precios reducidos.

RELOJES INGLESES

FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL.

South Castle Street, 61, LIVERPOOL.

Mr. Sewill ha sido honrado con el patrocinio y aprobación de los siguientes

Reales y Distinguidos personajes:

Su Magestad la Reina de España, que ha conferido á Mr. Sewill su mandato especial para que fabricase sus propios relojes y los de la Real familia y Corte.

Su Magestad Imperial el Emperador de los Franceses, cuyos comisionados confirieron á Mr. Sewill la medalla de honor de la Exposición Universal de Paris en 1867, por la superioridad de sus relojes.

Su Magestad la Reina de la Gran Bretaña, cuyos comisionados confirieron á Mr. Sewill la gran medalla de honor de la Exposición Internacional de Londres en 1862.

Los Muy Honorables Lores Comisionados del Almirantazgo Británico, que nombraron á Mr. Sewill fabricante de Cronómetros para la Real Armada; y, después de haber instituido una investigación certificaron que las producciones de Mr. Sewill eran superiores á todos cuantos habían visto.

La dirección de la fábrica de Mr. SEWILL, es South Castle Street, 61, Liverpool, Inglaterra.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA

DEL

DOCTOR DON JOSE SIMON.

ESNCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composición. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operación engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y se bre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante, y además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estación.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellón. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieran aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Depositorio en Cádiz, D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla don José Mañoz, calle Santa Maria de Gracia, y en Córdoba la señora viuda de Avilés, y Cano.

PILDORAS DE BLANCARD

CON YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. — Autorizadas por el Consejo médico de San-Petersburgo, ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BELGICA, INLANDA, TURQUIA, ETC. Menciones honorables en las Exposiciones universales de Nueva-York, 1853, y de Paris 1855. Merece á una nueva manipulación, estas pildoras, no solo son inalterables, sino que no tienen mal gusto, son muy pequeñas, y no fatigan los órganos digestivos. Participando de las propiedades del yodo y del hierro, convienen principalmente en las afecciones cloróticas, escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, leucorreas, amenorreas, etc. Por último, ofrecen al facultativo un medicamento de los mas energicos para modificar las constituciones linfáticas, enfermizas ó debilitadas. Dosis: de 2 á 4 pildoras por día. Sin embargo antes de comenzar un regimen curativo, es conveniente consultar á un medico, pues mejor que otra persona, puede apropiarse las dosis de pildoras á las condiciones variables que presentan la enfermedad ó el enfermo. N. B. Cómo prueba de la pureza y autenticidad del producto, exácese el SELLO DE LA PLATA REACTIVA en la parte superior del frasco, en la parte baja del rotulo verde. Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones. Depósito general en casa de M. BLANCARD, rue Bonaparte, n. 40, Paris. Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4, á D. A. Taconet, depositario general.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernandez, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid.

Estracción casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difíciles que sean, con los nuevos Forceps gratorios anglo-americanos, los cuales por su mecanismo especial se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la extracción con la mayor facilidad y comodidad del operado; empleando tambien otros procedimientos sumamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo. Coloca, desde 20 á 100 rs. uno, dientes y dentadura completa, por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en toda á los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodidad y duración, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitándole por este medio el mal olor que despide la boca. Afirma los dientes flojos y movidos. — Corrige la dentición viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiáceos, cepillos y elixires para la conservación de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete calle del Liceo, núm. 28.

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA) proveedora de SS. AA. RR., elaborado á estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con canela y sin ella, y á la vainilla. Lo hay tambien de la Compañía Americana: Nuevo Bazar, Espartería número 3.

Unicos y verdaderos polvos de la Tia Andrea,

LA HORTELANA,

contra las calenturas intermitentes.

Este excelente remedio, cura de una manera pronta y eficaz toda clase de calenturas intermitentes sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal caracter que sean.

A cada paquete acompaña un prospecto explicando el modo de usarlo. Unico depósito en Córdoba, Perfumería de Hoye, calle de San Fernando, antes de la Feria, núm. 40.

BOLOS ANTICATARRALGICOS.

Numerosas esperiencias han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedías y en todas aquellas molestias que son efecto de afecciones digestivas ó no doloridas.

Se expenden en Córdoba, Farmacia de Montilla calle San Pablo núm. 37.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Entre las innumerables enfermedades que aquejan á la humanidad, el dolor de estómago es sin duda la que descuellan en primer término, especialmente en algunos puntos de España, donde las aguas ó los alimentos propios de ciertas localidades originan esta dolencia, y llegan á hacerla crónica, sin que los remedios en píldoras hasta el día hayan sido capaces de mitigar sus irrisistibles ataques. Hoy ha llegado á descubrirse el Antídoto estomacal, con cuyo metódico uso desaparece por completo esta dolencia, sin que deje el menor rastro de haberla padecido, aun en las personas mas atacadas por tan funesta enfermedad. Unico depósito de este excelente medicamento: Córdoba farmacia del Sr. Marin, Tendillas 12; Madrid laboratorio químico y oficina de farmacia del Sr. Sanchez Ocaña, Principe 13.

Las pildoras Azucaradas de Bristol

suplen la falta que por tanto tiempo y tan dolorosamente se habia experimentado, consiguiéndose con ellas el resultado que tan ardentemente deseaban millares de enfermos. Son el verdadero remedio que los médicos habian buscado infructuosamente durante largos años, para conseguir vigorizado. Esta es una combinación brillante que mucho se ha hablado y escrito, pero que hasta ahora nunca se habia llevado á cabo. El paciente que toma un purgante ordinario, queda por algun tiempo débil, aniquilado y prostrado; pero quien quiera que haga uso de las Pildoras Azucaradas de Bristol, toma á la vez y al mismo tiempo un aperitivo y un corroborante. Su acción, en vez de posar las fuerzas físicas y mentales las aumenta, dando por resultado un ánimo sano en un cuerpo sano.

La Zarzaparrilla de Bristol es un auxiliar importante para purificar y enriquecer el sangre, cuando se la usa con las Pildoras Azucaradas de Bristol en los casos de enfermedad complicadas. En una palabra, ambos medicamentos son indispensables en todos los casos en que hay en la sangre algun vicio escrofuloso, cáncero, de venas ó mercurial. Obran conjuntamente de ellos, comunican fuerza al otro, y pueden asegurarse del modo mas terminante, y sin calificación, como el resultado de innumerables experimentos, que cuando estos dos grandes remedios se unen se unen á la vez, no hay de perderse escrofuloso ó eruptivo, ni llagas, úlceras ó cánceros, ni vicio sífilítico ó mercurial por inveterados que sean, por profundamente arraigado que estén en el sistema; que pueden resistir largo tiempo á sus propiedades purificadoras, es decir, fortificantes.

ROSPATO DE HIERRO DE BRAS DOCTORES EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

Preparado por GRIMAULT y FAYARD en Paris. En forma de líquido sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginosos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las señoras delicadas cuyo desarrollo es tardío y á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruación ó de la ovulación en los niños de complexion débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de acción, benignidad completa, sin constipación ni acción sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4, á don A. Taconet, depositario general.

Sillas. En la plazuela del Potrillo núm. 7, se ha establecido una fábrica de sillas y muebles de todas clases á precios muy arreglados; tambien se hará toda clase de composiciones. En dicho establecimiento se encuentra una partida de madera gruesa, de castaño, la que se dará muy barata.

Oficina de farmacia. Por fallecimiento del que la desempeñaba se halla vacante una botica en Bujalance. Al que le acomode su compra ó arrendamiento puede entenderse con D. Salvador Gañán, que vive en dicha población, calle Ancha, núm. 7, donde se encuentra referido establecimiento.

Corta. En la menguante de Agosto se hará de 1000 pines en la hacienda no brada de la Tojera, término de Villavieja. En la calle de Pedregosa, núm. 18 podrán tratarse. En la misma casa se encuentran varios alamos blancos, cortados en mediana.

Pérdida. La de un galgo grande, negro, con la punta del rabo, los dedos y el pecho blancos, que se extravió del cortijo de Algorillas, término de la Rambla, próximo á Fernán-Núñez, el día 28 de Agosto; quien sepa su paradero avisará á Gaudalcazar casa de D. Antonio Rejano, donde es lo gratificará.

Interesante. La ya acreditada casa de huéspedes de Patricio Alonso, calle del Liceo núm. 26, se abre de nuevo al público el día 8 de Setiembre. Además de la reforma completa de la misma, los señores que gusten honrarla encontrarán buen servicio, aseo, y equidad.

Venta. La de una preciosa montura para caballo de paso, de señoría con asiento de terciopelo azul; todo dispuesto á dibujos, y su funda completa de todos los arcos que debe tener y en un estado casi nuevo; se halla y trata de su precio en la casa núm. primero plazuela del Conde de Gavia, en San Pedro.

Venta. En esta menguante se hará una corta de cuatro mil pines en Almonte, que son los de mejor calidad del reino. En la huerta del Alcazar podrá tratarse. En Sevilla se vende una casa principal, con cuadra, cochera, jardín, agua de pie, escalera, patio y fuente de mármol blanco; con toda clase de comodidades. En la misma huerta darán razón.

Monte de Piedad del señor Medina.—Anuncio.

En los días 7 y 14 del presente mes de Setiembre, y hora de las 11 de la mañana, se verificarán almonedas en pública subasta el primero de ropas y el segundo de alfileres, cuyos números de los empeños, y nombres de los objetos, estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de este establecimiento.